

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Santa Bárbara
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	19 de Marzo de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Santa Bárbara, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1. Antecedentes Generales:

La comuna de Santa Bárbara, localizada en la zona precordillerana de la Provincia del Biobío, es una de las 54 comunas que conforman la región del mismo nombre, limitando al norte con las comunas de Quilleco y Antuco, al sur con la comuna de Quilaco, al este con la comuna de Alto Biobío y al oeste con Los Ángeles. Con una superficie de 1.255 km², la mayoría a un territorio abrupto y montañoso de origen volcánico y aluvial, lo cual ha marcado la configuración territorial de la comuna, y limitando severamente la conectividad vial interna. Las entidades pobladas se emplazan, principalmente, en los valles formados por los ríos: Biobío, Huequecura, Mininco, Canicura, Arilahuén, entre otros. La población comunal alcanza los 14.939 habitantes, según estimaciones 2012 (Proyecciones de población, INE), con lo cual muestra una densidad poblacional de 12 hab/km².

La localidad de Santa Bárbara, cabecera comunal y principal centro poblado de la comuna, se emplaza sobre una terraza aluvial antigua del Río Biobío, ocupando una posición de entrada al resto del territorio comunal.

Los principales asentamientos poblados, son: Villucura, Los Junquillos, El Huachi, Mañil, Corcovado, San Antonio, Los Mayos, San Antonio, Los Boldos, Corcovado, Quillaileo, Aguas Blancas, Los Naranjos, entre otras.

Indicadores Demográficos de la comuna:

La población de la comuna de Santa Bárbara, según el Censo de 2002, corresponde a 12.943 Habitantes, con una distribución de 49,79% de mujeres (6.445) y un 50,2% (6.498) de hombres. Esta distribución es levemente inversa respecto del total nacional, donde el predominio poblacional es femenino (51%) por sobre la población masculina, que alcanza un 49%. Según estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el año 2012, la población de comuna de Santa Bárbara alcanza los 14.939 habitantes, significando el 0,72% de la población total de la región de Biobío.

En consideración al crecimiento poblacional de la comuna, se observa un proceso de crecimiento poblacional constante, aun cuando se aprecia una disminución de intensidad de ésta. De allí se proyecta que la población para la comuna de Santa Bárbara, durante el 2020, será de 15.756 habitantes.

Indicadores Socio – Económicos

De acuerdo a los datos aportados por la última Encuesta CASEN de 2009, la población en situación de pobreza en la comuna de Santa Bárbara alcanza el 31%, en donde el 25% corresponde a población pobre no indigente y el 6% a población en condiciones de indigencia. Datos que la sitúan como la tercera comuna más pobre de la Región de Biobío, luego de las comunas de Alto Biobío y Lebu. Esta situación resulta ser una de las principales problemáticas de la realidad comunal, como reflejo de una comuna deprimida en relación a la oferta laboral, en especial para mujeres y jóvenes, tal como se señaló en los talleres realizados con la comunidad. Igualmente, encuentra un nexo directo a la disminución de actividades productivas tradicionales en la comuna, además del poco dinamismo productivo.

2. Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

La cobertura educativa en la comuna de Santa Bárbara alcanza niveles de enseñanza parvularia, básica y media-técnica, científica-humanista, y especial con discapacidad intelectual y de trastornos del lenguaje. De acuerdo a los datos recopilados, la comuna de Santa Bárbara posee un total de 23 establecimientos educacionales, 14 de ellos de dependencia municipal: 3 ubicados en la cabecera comunal y 9 de administración particular subvencionada, 5 de ellos ubicados en la cabecera comunal. Se observa que, en relación a la oferta educativa, el 75% del total de los establecimientos educacionales se encuentran en sectores rurales, de los cuales el 73% es de dependencia municipal, contra un 27% de carácter particular subvencionado.

Indicadores de la Educación Municipal:

Las unidades educativas municipales de la comuna atienden, preferentemente a alumnos/as de niveles socioeconómicos bajo y medio bajo, de acuerdo también a las características comunales, situación no distinta a la realidad nacional. La cobertura educacional de administración municipal, a cargo del Departamento de Educación, alcanza a un 59% del total comunal (SINIM, 2010).

La Educación Municipal cuenta con 1.946 estudiantes a Julio del 2012:

- La Educación de Párvulos representa el 11.3%.
- La Educación General Básica el 65.8 %
- La Educación Media el 22.9%

Evolución de la Matricula de los diferentes establecimientos educacionales de dependencia Municipal en los últimos 4 años:

ESTABLECIMIENTO	AÑO							
	2009		2010		2011		2012	
	H	M	H	M	H	M	H	M
LICEO CARD. SAMORE	256	284	224	268	232	253	196	249
ESC. ENRIQUE BERNSTEIN	259	236	220	207	199	204	194	179
ESC. CACIQUE LEVIAN	161	179	159	173	157	185	166	197
ESC. LOS BOLDOS	85	67	93	74	89	72	72	75
ESC. VILLUCURA	32	23	35	23	32	29	27	30
ESC. MARIANO PUGA	85	67	86	80	80	81	87	90
ESC. MAÑIL	43	38	55	52	60	52	61	62
ESC. EL HUACHI	56	37	54	41	49	41	51	38
ESC. CORCOVADO	17	20	24	23	22	21	20	17
ESC. LO NIEVE	5	3	6	3	1	5	4	1
ESC. RINCONADA	13	28	17	22	14	20	16	19
ESC. LOS NOTROS	9	10	10	7	19	10	20	13
ESC. QUILLAILEO	49	42	41	40	44	26	38	22
ESC. LIPIN-SAN ANTONIO	7	1	6	1	2	0	1	1
TOTALES	1.077	1.035	1.030	1.014	1.000	999	953	993
TOTAL POR AÑO	2.112		2.044		1.999		1.946	

RESULTADOS DE SIMCE , PSU

- Promedio (Lenguaje y Matemática)
- Puntaje PSU: Situación Actual: 420
- Promedio SIMCE 4° : Situación Actual: 240
- Promedio SIMCE 8° : Situación Actual: 228
- Promedio SIMCE 2º medio : Situación Actual: 232

Los objetivos estratégicos que orientan el proyecto educativo institucional apuntan a mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y gestión de recursos humanos, materiales y financieros, estos dicen relación con:

- Liderar, desarrollar, fomentar y delegar facultades sobre los Directores y Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales para empoderarse y conducir los procesos curriculares, administrativos, sociales y culturales que ocurren al interior y exterior de sus comunidades

- educativas, encausándolos en pos del logro de sus proyectos educativos.
- Gestionar óptima y eficientemente todos los recursos humanos, materiales y financieros que le proporciona el sistema como también los autogestionados, con el propósito de proporcionar un servicio escolar municipal de alta calidad a las comunidades educativas atendidas.
 - Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
 - Diseñar, implementar, socializar y aplicar reglamentos internos, de seguridad, higiene ambiental y de convivencia escolar para las comunidades educativas de la totalidad de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
 - Asegurar el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
 - Diseñar, implementar y aplicar procedimientos y estrategias para mejorar los resultados en la prueba SIMCE e índices de eficiencia escolar de los Establecimientos Educativos

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	17
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	03
Número establecimientos	13
Número establecimientos Educación Especial	0
Número establecimientos Educación Media	1

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 38 personas

- **Coordinadora Técnico Pedagógica Comunal:** Responsable de planificar, supervisar, evaluar y coordinar, el trabajo pedagógico en la comuna a fin de lograr mejores resultados académicos en las evaluaciones externas. También debe participar activamente en la planificación, confección y ejecución de los PME SEP.
- **Coordinadora de Proyecto de Integración:** Coordina la labor de los profesionales que se desempeñan en el PIE. Vela por el cumplimiento de las normas.
- **Coordinador de Educación Extraescolar y Seguridad Escolar:** Gestiona, administra y organiza las actividades extra programáticas, además tiene a su cargo los programas de seguridad escolar.
- **Jefe de Finanzas:** Administra el presupuesto del sector Educación que implica pago de remuneraciones al personal, pago de facturas y compromisos financieros por adquisiciones para el DAEM y los colegios,

pago de beneficios a diferentes instituciones por compromisos de los profesores (descuentos y pagos por convenio), informes financieros a la Contraloría, entrega de información requerida por el Ministerio de Educación, Secreduc. y Deprov., entre otros. En esta sección trabajan dos personas más, secretaria de finanzas, encargada de bodega e inventarios.

- **Encargada de Personal:** Responsable de los contratos y temas legales
- **Encargado de Mantenimiento y Movilización:** Provee a las unidades educativas y DAEM de los materiales y recursos necesarios para el óptimo funcionamiento. Dependen de esta unidad choferes y maestros DAEM
- **Asistente Social:** Encargada de programas: de Apoyo al Estudiante, Residencia Familiar, Programa de Proretención Escolar, Beca indígena, Informes Sociales, Tarjeta Nacional del Estudiante.
- **Encargado de Informática:** Coordina las diferentes acciones relacionadas con la informática en los Establecimientos y DAEM relacionados con los PME.
- **Psicóloga:** Atención y evaluación de alumnos y alumnas de los Proyectos Educativos de todos los colegios de la comuna.
- **Administrativa Oficina de Partes:** Realiza funciones de Secretaria del DAEM.
- **Auxiliares de Servicios Menores:** Realizan funciones propias de su cargo (aseo, entrega de correspondencia, etc)

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- **Alcalde :** Entrega asesorías en las decisiones que deba tomar respecto a la Educación en la Comuna
- **Administrador Municipal:** Se relaciona en los ámbitos de aplicación del PADEM, la ejecución de las políticas impartidas por el señor Alcalde y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal
- **Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN:** En la elaboración de proyectos para el área y en la confección del Presupuesto anual respectivo.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario:** Se relaciona con esta unidad para coordinar los proyectos sociales que afectan a los estudiantes y su incidencia social.
- **Consejo Municipal:** Debe dar cuenta de la marcha administrativa y financiera, presentar el PADEM y solicitar la aprobación para planes y proyectos que requieran la aprobación de este organismo colegiado.
- **Director Departamento de Salud:** Debe coordinar los planes y programas que en conjunto implementan los Ministerios de Salud y Educación; asimismo como aquellos que impulsa el propio Municipio.
- **Directores/as de Colegios:** Se relaciona en la aplicación del PADEM, y se coordina con el Consejo de Directores, que se reúnen mensualmente a efectuar estas evaluaciones y resolver situaciones del caso.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona externamente con:

- **Ministerio de Educación -MINEDUC:** Dependencia técnica propia del convenio de traspaso para administración de educación municipalizada, postula a proyectos y capacitación respectiva.
- **Secretaría Regional Ministerial de Educación - SECREDUC:** Dependencia regional de educación postula y rinde proyectos y subvención educacional. Fondos SEP y otros, hace descargos en superintendencia e representación del Alcalde
- **Departamento Provincial de Educación:** Se relaciona con este Depto para requerir las normativas pedagógicas que se deben aplicar
- **Unidad de Subvenciones Regional:** Rinde y da cuenta detallada de las subvenciones recibidas con respecto a la asistencia escolar
- **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI:** Se coordina para la administración, puesta en marcha y rendición de los proyectos de implementación de jardines infantiles en la comuna.
- **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP:** Se relaciona en lo referido al perfeccionamiento docente. La evaluación docente y asignaciones respecto a los desempeños.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los alumnos y alumnas padres y apoderados de las comunidades Educativas y las familias de los alumnos:

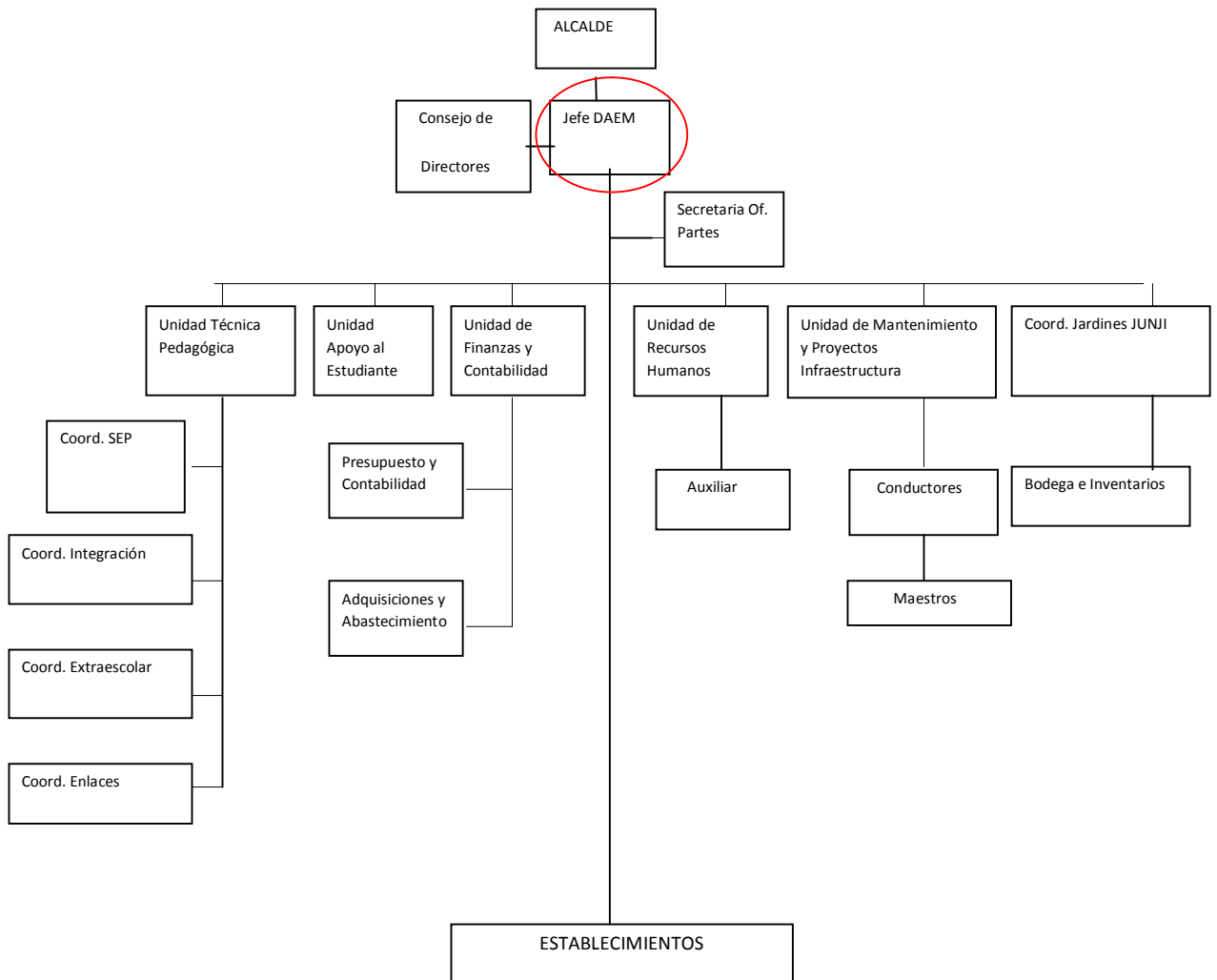
Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación:

ALUMNOS		
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS 2012	1.946	
RANGO DE EDAD	2 a 18 años	
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	SI	
NECESIDADES ESPECIALES	230 alumnos aprox.	
VULNERABILIDAD año % 2012	LICEO CARD. SAMORE	86.8
	ESC. ENRIQUE BERNSTEIN	83.5
	ESC. CACIQUE LEVIAN	74.6
	ESC. LOS BOLDOS	90.8
	ESC. VILLUCURA	98.4

	ESC. MARIANO PUGA	93.8
	ESC. MAÑIL	86.8
	ESC. EL HUACHI	96.1
	ESC. CORCOVADO	90.2
	ESC. LO NIEVE	60
	ESC. RINCONADA	82.9
	ESC. LOS NOTROS	90
	ESC. QUILLAILEO	95.9
	ESC. LIPIN-SAN ANTONIO	100
	INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	12%
	ALUMNOS PRIORITARIOS	1358
FAMILIA:		
	NUMERO TOTAL DE FAMILIA	1400 aprox
	NIVEL ESCOLARIDAD	Desde Básica incompleta hasta enseñanza media
	JEFE/A DE HOGAR	Sobre un 70% el jefe de hogar es el Padre en otros casos la madre o abuelos
	NIVEL SOCIO ECONOMICO	Bajo
	PARTICIPACIÓN	Entre un 60 y 70% participan activamente

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	38
	Dotación Total de la municipalidad (Docentes y asistentes de la educación):	303
	Presupuesto Global de la comuna:	\$ 2.900. Millones
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 3.200. Millones
	% de subvención: 90 %	\$ 2.880 millones
	% aporte municipal: 5 %	\$ 160 millones
	% otros financiamientos: 5 %	\$ 160 millones

3. ORGANIGRAMA



4. DESAFIOS DEL CARGO

3. Velar por el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
4. Retener y/o aumentar el número de alumnos y alumnas en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, y redes de apoyo, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Formular e implementar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna.
7. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento para los equipos directivos y de docentes de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad. Del mismo modo mejorar las competencias técnicas y profesionales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
8. Disminuir el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
9. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME SEP.) de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
10. Velar por un buen clima laboral en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y DAEM.

5. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar, conocimiento en uso de tecnologías de información y comunicación como herramienta de gestión y aplicaciones pedagógicas. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.082.565-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.105.301.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
1.- Asegurar el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.1 Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	<p>Puntaje PSU</p> <p>Promedio SIMCE 4°</p> <p>Promedio SIMCE 8°</p> <p>Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual: Puntaje PSU 420 ptos.</p> <p>Año 1: 425 Año 2: 430 Año 3: 435 Año 4: 440 Año 5: 450</p> <p>1.1 Promedio Simce 4º 240 puntos</p> <p>Año 1: 242 Año 2: 245 Año 3: 248 Año 4: 250 Año 5: 252</p> <p>1.2 Promedio Simce 8º Actual 228</p> <p>Año 1: 230 Año 2: 234 Año 3: 240 Año 4: 244 Año 5: 250</p> <p>.3 Promedio SIMCE IIº Actual 232 puntos</p> <p>Año 1: 236 Año 2: 240 Año 3: 244 Año 4: 250 Año 5: 260</p>	<p>Asegurar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales estableciendo un sistema de monitoreo de la planificación curricular. Efectuar taller de PSU y ensayos de ensayos a alumnos de enseñanza media</p> <p>Efectuar taller ensayo de SIMCE en las categorías de enseñanza básica y media.</p>

	<p>1.2 Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas y Liceo</p> <p>% de actualización de PADEM.</p>	<p>2.1 Situación Actual: 80 %</p> <p>Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p>2.2 Actualización del PADEM</p> <p>Situación Actual : 80%</p> <p>Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3:100 % Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	<p>Realizar Jornadas de actualización de de los Proyectos educativos en cada uno de los colegios incorporando la nuevas normativas</p> <p>Incorporar en el PADEM nueva información que es fundamental para la toma de decisiones y que incorpore una proyección alargo plazo</p>
<p>2.- Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Bárbara</p>	<p>2.1 Lograr equilibrio financiero</p>	<p>Meta de matrícula de la educación municipal.</p> <p>Ejecución presupuestaria.</p>	<p>Situación Actual: 1.946 Alumnos</p> <p>Año 1: Aumento en la matrícula comunal en un 1% en relación a la situación actual. Año 2: Aumento en la matrícula comunal en un 1,5% en relación al año 1. Año 3: Aumentar la matrícula comunal en un 2% en relación al año 2. Año 4: Aumentar la matrícula comunal en un 2,5% en relación al año 3. Año 5: Mantener la matrícula comunal en un 3% relación al año 4.</p> <p>Situación Actual: Déficit \$ 427.452.000</p> <p>Año 1: Disminuir a un 10% el déficit presupuestario anuales relación a la situación inicial. Año 2: Disminuir a un 20% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial. Año 3: Disminuir a un 30 % el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicia Año 4: Disminuir a un 40 %</p>	<p>Efectuar programa de promoción de educación básica y media: entregando apoyos a los estudios de alumnos del sistema municipal e implementar una especialidad técnica para los alumnos del Liceo Cardenal Antonio Samoré</p> <p>Reorganizar los gastos internos del Departamento de Educación , dando prioridad a lo más importantes y gestionar la incorporación de recursos vía proyectos para disminuir los déficit</p>

			<p>el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial. Año 5: Disminuir en un 50 % el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Meta financiera de fondos externos Situación actual: 18% (SEP-PIE) del presupuesto.</p> <p>Año 1: aumentar un 1 % Año 2: aumentar un 2 % Año 3 : aumentar un 3 % Año 4 : mantener % Año 5: mantener %</p>	<p>Administrar los fondos de los programas especiales y lograr su ejecución oportuna para optar a nuevos fondos concursables cada año</p>
<p>3.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>3.1 Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>% de retención de las escuelas.</p>	<p>Lograr entre un 95% y 100% de aprobación de las escuelas. Situación Actual : 88.4% Año1: 88 y 89% Año 2: 90 y 91% Año 3: 92 y 93% Año 4: 94 y 95% Año 5: 95 y 100%</p> <p>Lograr sobre el 94% de retención de las escuelas. Situación Actual : 88% Año 1: 91% Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%</p>	<p>Desarrollar encuentros con apoderados para interesarlos en los resultados académicos de sus hijos</p> <p>Efectuar programa de transporte escolar para acercamiento de alumnos a escuelas rurales.</p>
	<p>3.2 Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>% de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p> <p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Lograr bajo un 6 % de deserción de las escuelas. Situación Actual : 12% Año 1: 10% Año 2: 9% Año 3: 8% Año 4: 7% Año 5: 6%</p> <p>Desarrollar 2 actividades con la comunidad educativa al año. Situación Actual: No hay datos objetivos</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico de la situación y confeccionar plan de integración de la</p>	<p>Efectuar diagnóstico sobre la situación de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna, formulando un plan en este sentido para lograr la retención escolar.</p> <p>Efectuar programas deportivos y culturales para atraer a alumnado a establecimientos locales.</p>

			<p>familia a la escuela.</p> <p>Año 2: Efectuar la ejecución del plan trazado, ejecutando dos actividades al año.</p> <p>Año 3: evaluación de resultados sobre la ejecución efectuada el año anterior.</p> <p>Año 4: Efectuar dos actividades que integren la familia al colegio.</p> <p>Año 5: Efectuar dos actividades de incorporación de la familia a las actividades del colegio, y evaluar su resultado.</p>	
	3.3 Mejorar la calidad del Servicio educativo.	Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p>Situación Actual: No hay datos objetivos</p> <p>Año 1: confeccionar, socializar y realizar una encuesta de satisfacción para establecer una unidad inicial base</p> <p>Año 2: aumentar el % de satisfacción en un 5% en relación al año anterior.</p> <p>Año 3: aumentar el % de satisfacción en un 10% en relación al año anterior.</p> <p>Año 4: aumentar el % de satisfacción en un 15% en relación al año anterior</p> <p>Año 5: aumentar el % de satisfacción en un 20% en relación al año anterior.</p>	Aplicar encuestas de satisfacción usando sistema on-line con los alumnos, y profesores y con los apoderados en reuniones de microcentro

<p>4.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>4.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>Número de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: No hay datos objetivos.</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico y proponer plan de acción.</p> <p>Año 2: Comenzar a ejecutar plan con una actividad al año.</p> <p>Año 3: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año</p> <p>Año 4: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año.</p> <p>Año 5: Evaluar situación año anterior y ejecutar una actividad en el año</p>	<p>Realizar encuentros con los equipos líderes de los colegios de la comuna, revisando las acciones internas</p>
---	--	---	--	--